Barranquilla, 06/11/2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 09

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A

JORGE ELIECER GARRIDO BASSA

C.C 8.738.098

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:
UN MILLON CUANTROCIENTOS MIL DE PESOS M/L ($ 1.400.000)

POR CONCEPTO DE: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.**

Por el periodo comprendido entre el 20 de **octubre** al 31 de **octubre** del 2024, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. **202400161 + Adicción y Prorroga No.1**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el **06** del **noviembre** de 2024.

Atentamente,

JORGE ELIECER GARRIDO BASSA
Contratista de la Secretaría de hacienda
C.C No. 8.738.098 de Barranquilla
Dirección: Calle 52#10-14 Ciudadela (soledad)
Correo Electrónico: garridobassa@yahoo.es
Teléfono Celular: 3126695068

REVISADO POR: DARLING IZASIGA